

K. CIUDAD DE MÉXICO

Representan días contaminados el 78% de 2024

Tienen aire sucio 213 días del año

Impacta la polución en la mortalidad prematura, alerta especialista

IVÁN SOSA

De los 276 días transcurridos en 2024, sólo 63, equivalentes al 22 por ciento, han sido limpios, reportó el Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat).

El 78 por ciento de los días de este año han registrado mala calidad del aire, con niveles de contaminación superiores a los límites aceptables por las normas de protección a la salud.

En 2021 hubo 128 días limpios, el 65 por ciento, por lo que se considera el año menos contaminado desde los 90, cuando hasta el 95 por ciento de los días de un año eran muy sucios.

En 2022, el número de días limpios disminuyó a 120; en 2023 la cifra cayó todavía más, a 105, de acuerdo con el último informe de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), antes del cambio de Administración.

Los datos muestran que la contaminación sigue muy alta, produce enfermedades y muertes prematuras, expuso la directora de Calidad del Aire del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Beatriz Cárdenas.

“La exposición crónica y aguda a contaminantes lleva a desarrollar enfermedades

y algunas de ellas te pueden llevar a muertes prematuras”, subrayó la especialista.

Respirar en forma frecuente niveles de contaminación superiores a los tolerables es una constante en la Zona Metropolitana, agregó.

“La exposición a contaminantes del aire, incluido el ozono y las PM 2.5, tiene un efecto a largo plazo en la mortalidad prematura”, planteó.

Los estudios acreditan que disminuyó la concentración de tóxicos, pero la tendencia a la baja se detuvo y con el calentamiento global el riesgo es que vuelvan a incrementarse, explicó Cárdenas.

“Sabemos que con aumentos de temperatura va a haber mayor exacerbación de estos eventos de mala calidad del aire”, subrayó.

Este año se han producido 12 contingencias ambientales, una emergencia que se incrementará con el cambio climático. El mismo calentamiento global provocará olas de calor que vulneren la salud de las personas.

Cárdenas agregó que, con mayores temperaturas algunos contaminantes se incrementan, sobre todo, en una Ciudad con más islas de calor.

“Las muertes prematuras

son resultado de una exposición crónica y a veces aguda, es decir, estás expuesto todo el año”, señaló.

La experta refirió que el mejorar la calidad del aire implica también que se eleve la expectativa de vida.

“Ha habido una reducción (en los contaminantes), pero todavía no estamos en los niveles que permitan cumplir con nuestras normas mexicanas ni tampoco con lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud”, apuntó.

“Por tanto, tenemos que hacer más esfuerzos”.

La Sedema planteó por igual que se trata de una tarea pendiente.

“La mejora de la calidad del aire es uno de los desafíos más profundos y complejos para la Ciudad de México, que ha enfrentado el reto de contar con una intensa dinámica de actividades de transporte, productivas, comerciales y de servicios que produce distintos tipos de emisiones a la atmósfera”, resaltó en su informe.



Beatriz Cárdenas, del WRI

“La exposición crónica y aguda a contaminantes lleva a desarrollar enfermedades y algunas de ellas te pueden llevar a muertes prematuras”.



Calculan 6 mil ambulantes retirados del Centro Histórico

De 2019 a este año se pasó de 17 mil 864 a 11 mil puestos: Sexto Informe de Gobierno; pese a que en 2021 se intensificaron los operativos, los comerciantes permanecen en algunas calles

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En prácticamente tres años, las autoridades capitalinas retiraron más de 6 mil puntos de comercio en calles del Centro Histórico, como parte del Plan de Ordenamiento para el Comercio en Vía Pública en esa zona.

Aunque el retiro de estos negocios —que tuvo lugar entre agosto de 2021 y abril de este año— representa “una disminución considerable”, de acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno de la Ciudad de México que presentó el mandatario Martí Batres, en el que se detalla que se pasó de 17 mil 864 puestos en 2019 a 11 mil en este año, los ambulantes permanecen en varias calles el Centro Histórico.

En un recorrido, EL UNIVERSAL encontró que aún hay presencia de ambulantes en zonas muy transitadas del Centro; por ejemplo, a las afueras de las estaciones del Metro Hidalgo y Bellas Artes, de la Línea 2, donde decenas de vendedores ofrecen alimentos, dulces, ropa, accesorios, zapatos, entre otros artículos.

Además de los alrededores de la Alameda Central —donde recientemente hubo polémica por el retiro de comercios de este tipo— más de una docena de negocios se encuentran instalados en los alrededores del Centro Cultural José Martí, en la calle Doctor Mora, donde los comerciantes ofrecen sus artículos en puestos y cajas abiertas.

En el poniente del Centro Histórico, por donde cruza la estación Juárez de la Línea 3 del Metro, hay decenas de negocios de comida, zapatos, ropa, maquillaje e incluso servicios, como peluquería, instalados sobre la acera en puestos con lonas y sombrillas para cubrir del sol y la lluvia.

Otras zonas donde persiste el comercio informal a pie de banquetas es en calles como 16 de Septiembre, Donceles, República de Brasil, Moneda, entre otras, donde es común

ver a comerciantes que ofrecen principalmente alimentos; por ejemplo, tamales o venta de pan y café, cuyo consumo es más habitual por las mañanas.

De acuerdo con el documento que presentó la administración capitalina ante el Congreso local, la contención del comercio en el Centro Histórico ha sido el resultado de más de 2 mil 524 mesas de diálogo, 129 mil 629 recorridos en calles del Centro Histórico y 17 mil 424 resguardos apegados al proceso administrativo, para el ordenamiento del comercio en vía pública.

El Sexto Informe resalta que a partir de junio de 2022 se implementaron cinco normas adicionales para el comercio en vía pública: no toreo, no volanteo, no colocación sobre el arroyo vehicular, no colocación en calles recuperadas y no uso de radio de onda corta (*halcones*), con la finalidad de fortalecer esta estrategia de ordenamiento.

Luego de la implementación de dichas normas, señala el documento, también se logró una reducción en el toreo —una práctica habitual del ambulante que consiste en que el puesto instalado se retira tras un operativo, pero luego se vuelve a colocar—, el cual pasó de 2 mil 389 a inicios de febrero de 2022, a un promedio de mil 500 para finales de mayo de 2024.

Entre los logros que resalta la administración capitalina como parte de estas acciones, destacan el retiro “concertado” con organizaciones de 41 chelerías instaladas en la vía pública, en el Eje 1 Norte desde Paseo de la Reforma a Vidal Alcocer, en la zona comercial Tepito-Lagunilla.

Además de la liberación de un espacio de 278.36 metros cuadrados en la Plaza del Estudiante, derivado de reportes sobre bodegas irregulares y la venta de sustancias prohibidas.

El informe señala que el mejoramiento de la imagen del comercio en vía pública en sitios emble-

máticos de la Ciudad de México, como el bazar de la Ciudadela, Balderas, San Hipólito y el Callejón de la Condesa e Izazaga, donde se redujo el tamaño de los puestos y se montaron lonas de acuerdo a los colores que propone el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el Centro Histórico.

Alameda Central, punto de venta

Al transitar por la Alameda Central, donde está prohibida la venta y oferta de mercancías, es común ver a los transeúntes disfrutar de un vaso de esquites, una bolsa de papitas o cualquier otra garnacha que venden los comerciantes en los alrededores, cuya presencia se incrementa por las tardes y durante los fines de semana.

La Dirección General de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública tiene identificadas

11 problemáticas relacionadas con ambulante; por ejemplo, la invasión de carritos de comida y la presencia de colectivas feministas con venta de mercancía, así como personas en situación de calle que pernoctan al interior de jardines y fuentes, de acuerdo con el Sexto Informe que presentó el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz.

En algunas zonas del Centro Histórico sí está permitido este tipo de comercio; por ejemplo, en plazas de comercio popular, las cuales son verificadas por las autoridades para garantizar que cumplan con los lineamientos.

Como parte de estas revisiones, las autoridades recuperaron un espacio en la Plaza del Estudiante número 20, cuyo permiso fue extinto y el inmueble se encuentra bajo custodia de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

A su vez, se prorrogaron nueve permisos por 10 años más de ocupación en los inmuebles ubicados en las siguientes calles: Del Carmen 14, República de El Salvador 66, Manzanares 18, República de Brasil 61, Correo Mayor 36, Correo Mayor



22, Plaza del Estudiante 20, Torres Quintero esquina con José Joaquín Herrera s/n y Florida 10. En total se trata de 248 espacios y poco más de mil 948 comerciantes que laboran en esas direcciones. ●

**SEXTO INFORME DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

"La contención del comercio ha sido el resultado de más de 2 mil 524 mesas de diálogo, 129 mil 629 recorridos en calles del Centro Histórico"



En zonas como la Alameda Central es posible observar a comerciantes ambulantes que ofrecen sus productos en el suelo.



Jueces ampararon a empresas para que continuaran obras, pese a ser ilegales

OTORGARON CUATRO ESTE AÑO: FUNDACIÓN ROMA

Constructoras e inmobiliarias acudieron al Tribunal de Justicia Administrativa

ELBA MÓNICA BRAVO

Constructoras e inmobiliarias que realizan edificaciones con documentos apócrifos o sin permiso de las diferentes dependencias y de la alcaldía Cuauhtémoc, y que en su momento fueron suspendidas por el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) o la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), recurrieron al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para interponer amparos que otorgaron jueces, lo que les permite continuar con obras irregulares, señaló el presidente de la Fundación Roma, Mario Rodríguez.

Mencionó que los residentes tienen conocimiento de al menos cuatro suspensiones otorgadas por jueces en lo que va del año, entre los que se encuentran los inmuebles ubicados en Colima 233, Zacatecas 202, Zacatecas 87 y Álvaro Obregón 124, colonia Roma, en Cuauhtémoc, sin que los residentes tengan conocimiento de por qué se otorgaron.

En el caso de Colima 233 hay dos investigaciones a cargo de la Fiscalía General de Justicia local, luego de que los dueños o la constructora presentaron documentos falsos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para obtener el certificado de derechos adquiridos y convertir el edificio que albergó por varios años a la editorial Landucci, ubicado en área de conservación patrimonial, en un hotel-bar.

A pesar de la investigación, en agosto, un juez otorgó una suspensión y la PAOT tuvo que retirar los sellos para que continuara la obra.

Hace unos días fueron “arrancados” del inmueble los sellos de clausura que había colocado el Invea sin que hasta el momento se den a conocer los motivos, dijo Rodríguez.

En una visita al predio, se constató que las obras siguen a puerta cerrada, los trabajadores entran y salen por una puerta contigua y no por la reja principal, que se mantiene con cadena y un candado;

además, no hay a simple vista ninguna notificación de autorización de los trabajos, que a decir de las autoridades salientes de la alcaldía Cuauhtémoc no emitió manifestación de construcción.

Lo mismo ocurre en Álvaro Obregón 124, donde las obras siguen sin que aparezca a la vista ningún permiso para lo que pretende funcionar como hotel con restaurante bar, por lo que Rodríguez acusó a la alcaldía Cuauhtémoc de “ser omisa”.

En el caso de la obra que se realiza en la calle Zacatecas 202, en marzo pasado fueron retirados los sellos que colocó el Invea, que tampoco, según el presidente de la Fundación Roma, cuenta con manifestación de construcción de la alcaldía, y que logró la suspensión de un juez.

Aunque Rodríguez presentó una solicitud de verificación en agosto, hasta el momento no ha tenido respuesta de la alcaldía.

Expuso que en el inmueble de Zacatecas 87 la situación se repite porque un juez otorgó una suspensión para que continuaran los trabajos, a pesar de que no cuentan con manifestación de construcción y se erigió un nivel adicional para que contara con cinco y no con cuatro niveles que permite el uso de suelo habitacional.

“A pesar de que la PAOT ha solicitado la clausura, la alcaldía Cuauhtémoc ha sido omisa, luego de que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano respondió vía transparencia que no cuentan con manifestación de construcción”, dijo.





◀ En Álvaro Obregón 124 se construye un hotel con restaurante bar sin que algún permiso esté a la vista ante la nula intervención de la alcaldía Cuauhtémoc, señaló el presidente de la Fundación Roma. Foto Elba Mónica Bravo



OMISIÓN AYUDA AL BOSQUE

Aunque parezca un descuido, dejar crecer la vegetación en Chapultepec favorece el desarrollo de la biodiversidad, afirman expertos. **Comunidad / 14**

BIODIVERSIDAD

PIDEN OTRA VISIÓN A VISITANTES DE CHAPULTEPEC

DEJAR CRECER LAS HIERBAS NO DEBE VERSE COMO DESCUIDO DEL BOSQUE y sí como una acción para favorecer el desarrollo de especies

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Especialistas y autoridades consideraron necesario dejar crecer las hierbas en el Bosque de Chapultepec para favorecer el desarrollo de la biodiversidad, pero para ello es necesario que los visitantes cambien su apreciación de que un área verde está bien cuidada si las plantas están recortadas.

Indicaron que dejar crecer el sotobosque, que es la vegetación formada por matas y arbustos que se desarrolla bajo los árboles de un bosque, permite que las diferentes especies encuentren un mejor hábitat.

Esta idea fue reforzada recientemente con la aplicación de una observación y registro de las especies que habitan en la Prime-

ra Sección del Bosque de Chapultepec, ejercicio conocido como BioBlitz.

Los especialistas que aplicaron ese estudio detectaron los hallazgos más relevantes en una zona del bosque en donde está prohibido el acceso al público por tratarse de una zona arqueológica al pie del Castillo de Chapultepec y que tiene la hierba crecida.

Ahí registraron una probable nueva especie de luciérnaga única en el mundo, un tipo de enredadera no registrada desde 1886 y unas 20 especies de líquenes superiores a los dos registros de 1972, explicó Rodrigo Medellín, investigador del Instituto de Ecología de la UNAM.

“Muchas de esas especies de líquenes son indicadoras porque algunas se mueren fácilmente por la contaminación, otras porque sobreviven son indica-

dores del estado del aire, de la atmósfera”, detalló.

Otra de las recomendaciones de los especialistas es que dentro del Bosque de Chapultepec se creen “zonas santuarios” restringidas al público en donde las diferentes especies se puedan desarrollar mejor.

Esto permitiría que partes del suelo queden libres de ser apisonados por los visitantes y las especies que viven ahí puedan desarrollarse mejor.

Medellín explicó que en observaciones realizadas entre 2020 y 2021, durante la pandemia y cuando el bosque estaba cerrado al público, se registraron muchas luciérnagas, pero en el BioBlitz que se desarrolló el 2 y 3 de septiembre



pasados la cantidad bajó drásticamente.

Las hembras de luciérnaga no vuelan y habitan en el suelo, por lo que son de las principales afectadas por los apisonamientos.

“La explicación más parsimoniosa para eso es que, pues claro, las luciérnagas y mucha otra fauna vive en el suelo del bosque y el apisonamiento que sucede cuando un niño se pone a jugar a la pelota o cuando están las familias haciendo picnic está causando unas bajas muy significativas en esa biota del suelo; evidentemente, nuestra recomendación no es que se prohíban los picnic porque nunca va a pasar y no queremos eso, queremos que la gente siga disfrutando del bosque, pero para eso sugerimos a las autoridades del bosque que consideren algunos sitios en donde sería bueno poner algunos santuarios, lugares cercados para que la gente no se meta ahí y que así podamos darle ese beneficio a las especies que están viviendo en el suelo”, dijo.

Marina Robles, titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indicó que parte de su trabajo es que los capitalinos dejen de ver la naturaleza como una

escenografía y que la biodiversidad vaya recuperando espacio en la capital.

Por lo que pidió a los visitantes del bosque y en general a los capitalinos dejar atrás el concepto estético tradicional de que en un área verde todas las plantas deben estar recortadas.

Aunque acotó que el Bosque de Chapultepec seguirá siendo un espacio para el disfrute de las personas.

“Hemos estado bajando de a poco en un cambio de aceptación de lo que son estos espacios verdes, porque cotidianamente el reclamo de vecinas y vecinos es, por ejemplo, que la hierba está muy alta, que no estamos podando suficiente, que no estamos desyerbando suficiente y sabíamos que teníamos que generar un diálogo, una forma de coexistencia con esta necesidad de las familias con sus hijas e hijos yendo a jugar a la pelota en el parque, por supuesto, pero también sabiendo que nos interesaba conservar la parte más rica de este bosque, que es la vida de otros seres con quienes compartimos la Ciudad de México. Decirle a la comunidad que la hierba crecida no es descuidar un bosque urbano, sino que es cuidar precisamente las condiciones para la biodiversidad”, acotó.



Fotos: Jonás López y Especial

La Línea 3 del Cablebús conecta las cuatro secciones del bosque, lo que proyecta más visitantes en la zona.





#JAVIERLÓPEZCASARÍN

Celebra su triunfo en la alcaldía

ADELANTÓ QUE SU GOBIERNO SERÁ CERCAÑO A LA GENTE Y VA A SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

En un ambiente de fiesta, el alcalde Javier López Casarín celebró su triunfo en la Álvaro Obregón; y frente a miles de vecinos prometió que su gestión de gobierno será un ejemplo para la Ciudad de México.

“Ganamos la calle y ganamos la elección y logramos ser el gobierno más votado en la historia de Álvaro Obregón”, afirmó Javier López Casarín.

El recién nombrado alcalde, se comprometió a ser un funcionario cercano a los ciudadanos y se comprometió a visitar, por lo menos, dos veces al año cada colonia de la demarcación.

Asimismo mencionó que trabajará duro para dar solución a las principales problemáticas, “estamos trabajando con el Gobierno de la Ciudad en un proyecto que nos dé agua a todos”, afirmó.

El alcalde estuvo acompañado por diputados federales y locales en el evento, así como dirigentes nacionales de partidos afines a la 4T, quienes dieron su respaldo y apoyo.

Junto con el alcalde y sus invitados, vecinos de Álvaro Obregón, grupos políticos afines y simpatizantes de la 4T, aplaudieron el triunfo de López Casarín, en un mitin que culminó en una verbena con música y celebración. 🎉

RESPALDO DE DIPUTADOS

• Los legisladores dijeron que lo apoyarán con todas las gestiones.

2

DIPUTADOS FEDERALES SON DE MORENA Y ALIADOS.

FOTO: J.M. VELÁZQUEZ



• **RESPALDO.** El alcalde de la Álvaro Obregón fue recibido por casi 2 mil personas.



ADMITE CONTROVERSIAS CONTRA REFORMA JUDICIAL

#SUPREMACORTE

POR 8 VOTOS A 3, APROBÓ QUE SE REVISE. BATRES DIJO QUE SI LA SCJN SE ADJUDICA FACULTADES QUE NO TIENE, "ESTARÍA DANDO UN AUTÉNTICO GOLPE DE ESTADO"

POR DIANA MARTÍNEZ Y MISAEL ZAVALA/P4

ADMITEN EL ANÁLISIS DE REFORMA

#SUPREMACORTE

MAYORÍA DE MINISTROS VOTARON PORQUE SE DEBATA SI EL MÁXIMO TRIBUNAL PUEDE REVISAR LOS CAMBIOS AL PODER JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ Y MISAEL ZAVALA

L

a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió la discusión sobre si el máximo tribunal del país puede revisar la reforma judicial, incluso, frenarla.

Este jueves, el máximo

tribunal debatió la consulta a trámite planteada por la ministra presidenta Norma Piña, derivada de la solicitud de jueces y magistrados, que pidieron analizar si la reforma vulnera la independencia judicial.

Con ocho votos se aprobó que la Corte inicie una controversia con base en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fue un acalorado debate

con advertencias de las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel de un posible golpe de Estado, de aprobar el proyecto de sentencia elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Batres dijo que si la SCJN se adjudica facultades que no tiene, viola el principio de supremacía constitucional, así como la división de poderes y el Estado de Derecho.



“La SCJN estaría dando un auténtico golpe de Estado al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder reformador, que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia del Poder Judicial en estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39 constitucional, que establece que todo poder público emana del pueblo y se instituye en beneficio de éste”, enfatizó.

González Alcántara Carranca respondió a ambas recordándoles que integrantes de Morena ya habían defendido el planteamiento de analizar la constitucionalidad de una reforma a la Carta Magna.

“Nadie en ese momento los acusó de golpistas, me gustaría recordar que en el amparo indirecto 70/2014, suscrito por grandes juristas de nuestro país, a quienes respeto muchísimo como Ernestina Godoy, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, en ese momento lo que pedían era revisar el proceso constitucional, el proceso de reforma de la Constitución hace 10 años, nadie en ese momento, reitero, los acusó de golpistas”.

Luis María Aguilar aseguró que las intromisiones a la autonomía del PJF no sólo afectan a éste, sino impactan en los derechos de acceso a la justicia de todas las personas en México. “Por lo que no se encuentran en juego únicamente las competencias del PJF, sino los derechos de todas las personas de este país a una justicia pronta, completa e imparcial”, enfatizó.

La ministra Margarita Ríos Farjat señaló que se trata de un momento histórico que da la posibilidad de que el derecho constitucional se enriquezca con debates más amplios.

En tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que la elección de jueces, ministros y magistrados se realizará el 1 de junio de 2025, “lo quiera o no la Corte”.

“Esta presidencia del Senado plantea con toda claridad y firmeza que la elección de las personas juzgadores, se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, afirmó.

LA SC-
JN ESTARÍA
DANDO UN
GOLPE DE
ESTADO AL
PRETENDER
SOMETER
EL TRABAJO
DEL PODER
REFORMA-
DOR’.

●
LENIA BATRES
MINISTRA

ASÍ VOTARON

8

VOTOS A FAVOR DE ABRIR LA CONTROVERSIA.

3

VOTOS FUERON POR DESECHAR EL ANÁLISIS.

LO QUE SIGUE

1

• Un ministro será quien elabore el proyecto.

2

• Se revisa a fondo la petición de jueces y magistrados.

3

• La Corte precisó que la decisión no prejuzga resolución final.

4

• El resto de las consultas serán analizadas en la próxima sesión.

5

• El ministro ponente fue Juan Luis González Alcántara Carranca.





• **PROYECTO.** CMinistros y ministras sostuvieron un acalorado debate en la sesión de ayer de la suprema Corte de Justicia.



CDMX PONE TOPE A AIRBNB

Limitan a 182 noches renta a través de apps

Hoy entra en vigor el segundo ajuste a la Ley de Turismo para frenar la expansión de este tipo de oferta

MALENY NAVARRO

La Ciudad de México oficializó el tope a las rentas a través de Airbnb. Mediante un decreto publicado ayer, el gobierno estableció que cualquier departamento ofertado en este tipo de plataformas digitales solo puede estar disponible durante 182 noches al año, no más.

La administración a cargo de Martí Batres, que concluye hoy, ha publicado este año una serie de modificaciones a leyes y reglamentos para detener el fenómeno de la gentrificación. En abril promulgó las primeras restricciones y requisitos a cumplir por los dueños de departamentos rentados a través de apps, como el registro máximo de tres inmuebles por cada anfitrión y la acreditación de sus viviendas para obtener un permiso de operación anual.

Ayer agregó otro candado: el límite de noches en renta. "No se renovará el registro a aquellos inmuebles que hayan tenido ocupación de más del 50 por ciento de las noches del año; en caso de requerir ofertar más inmuebles o por períodos más largos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México. Los inmuebles que no se puedan renovar por exceder el porcentaje anual de ocupación establecido, podrán registrarse nuevamente pasado un año de la negativa", dicta el ajuste a la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Martí Batres justificó que este tope de noches surgió a raíz de la incertidumbre que tienen quienes se dedican al hospedaje de manera profesional, pues "podría generar una competencia desigual con aquellos que se dedican al hospedaje de corta estancia".

Los departamentos en la capital del país ofertados a través de Airbnb han aumentado 35 por ciento de 2019 a la

fecha. De acuerdo con el portal Inside Airbnb, que ha generado una base de datos con la oferta de alojamiento disponibles, en 2019 existían 17 mil 200 espacios, para este año el número aumentó a 26 mil 536. Y el número total de cuartos de hotel en la ciudad es de 52 mil 666.

Otro candado añadido ayer es que los departamentos incluidos en los programas de vivienda de carácter popular, social y en arrendamiento del gobierno no se ofertarán en plataformas de estancias cortas.

Esta restricción también se aplicará a la vivienda de interés social construida a través de la Norma 26, una herramienta con la que el gobierno permite a los desarrolladores construir para incentivar la producción de vivienda digna y sustentable. Hasta 2022 había 86 edificios construidos bajo esta norma.

La última restricción añadida ayer aplica a los departamentos reconstruidos con dinero público. "Queda prohibido destinar las viviendas que se reconstruyan a partir de lo establecido por esta Ley, a otros fines que no sean los objetivos previstos en los programas de reconstrucción", dice ahora Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad.

Está prohibido registrar en apps los inmuebles de vivienda social o reconstruida tras el sismo de 2017, pues solo tienen un fin social



ROBERTO HERNÁNDEZ



La oferta de Airbnb se concentra en la alcaldía Cuauhtémoc

26

MIL 536 espacios, entre depas y cuartos, están disponibles actualmente en la plataforma digital



#MetroCDMX

LA CULPA DE LOS USUARIOS

Desde 2020 más de 100 horas se detuvo el servicio del Metro por los objetos que los usuarios dejaron caer en las vías del Sistema de Transporte Colectivo

DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Durante los últimos años, en más de tres mil ocasiones los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México (CDMX) han dejado caer objetos a las vías del sistema provocando que el servicio se interrumpa.

Lo anterior significa que el Metro ha detenido su operación más de 100 horas debido a la responsabilidad de los usuarios, revelan datos obtenidos por *Reporte Índigo* mediante solicitudes de información.

A través de un comunicado, emitido el pasado 26 de marzo de 2024, el Metro hizo un llamado a los usuarios a resguardar de forma correcta sus pertenencias al permanecer en los andenes para abordar los trenes, debido a que los objetos en vías ocasionan retrasos en el servicio.

El sistema ahondó que el retiro de un objeto de la zona de vías, requiere de un corte de corriente, para que el personal especializado descienda a la zona de rieles y durmientes.

“El corte de corriente puede ser de cinco minutos en promedio, lo cual genera retraso acumulado en todos los trenes que vienen en circulación a lo largo de una línea. En las situaciones en las que un objeto metálico ocasiona un arco eléctrico, puede haber daños a la vía o al tren, e incluso desalojos. Lo que ocasiona mayor pérdida de tiempo. En horas de máxima afluencia, un tren detenido afecta hasta mil 500 usuarios que lo ocupan en ese momento”, señaló el sistema de transporte.

Asimismo, de acuerdo con el STC, los objetos que más se caen

a las vías son teléfonos celulares y carteras.

También, señala el Metro, la situación genera retraso en las estaciones terminales porque la circulación de los convoyes de una línea es en carrusel, de tal forma que, si un tren se detiene, afecta a los que están delante y atrás.

Los minutos y tiempo perdido

De 2020 al mes de agosto 2024 se han caído más de 3 mil 700 objetos a las vías del Metro, revela la solicitud de información con folio 090173724000985 tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia por este medio.

Lo anterior, de acuerdo con la información otorgada por el STC, ha ocasionado un retraso acumulado en dicho lapso de 6 mil 7 minutos, lo equivalente a 100.1 horas.

Por año, los datos revelan que el 2023 fue el lapso donde más hubo retrasos por objetos caídos en el STC: mil 287 veces cayó un objeto a las vías, lo que acumuló

un retraso de 2 mil 178 minutos; es decir, 36.3 horas.

Le sigue el año 2020, cuando cayeron a vías 993 objetos, lo que representó un retraso acumulado de mil 527 minutos, lo que equivale a 25 horas.

Posteriormente, en 2021, cayeron 628 objetos a las vías, lo que representó un retraso de un total de mil 61 minutos, 17.68 horas.

A su vez, en 2020, cayeron 511 objetos a las vías que ocasionaron un retraso en el servicio de 785 minutos.

Y, por último, de enero a agosto de 2024, han caído a las vías 281 objetos, lo que ha provocado retrasos de 456 minutos.

Las líneas donde más se caen objetos

Las líneas del STC Metro donde más cayeron objetos y se detuvo el servicio durante 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta agosto de 2024 son la 1, 2, 3 y B.

En 2020, la Línea 3 fue donde más retrasos hubo por la caída de objetos. Se registraron 147 interrupciones al servicio por dicho motivo, y retrasos de 250 minutos.

Para 2021, la Línea B, que va de Ciudad Azteca a Buenavista, fue la ruta más perjudicada por la caída de objetos. Registra 175 cosas que cayeron a las vías, un retraso acumulado de 394 minutos.

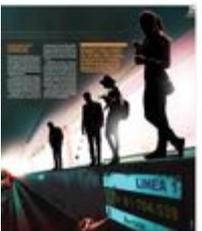
Mientras que, en 2022, la Línea 1 fue la más perjudicada por la situación. Se reportó la caída de 85 objetos, que ocasionaron un retraso total de 132 minutos.

En 2023, otra vez fue la Línea 3 la más afectada por esta situación, cayeron 217 objetos a las vías que ocasionaron un retraso total de 419 minutos.

Y, de enero a agosto de 2024, la Línea 2 ha sido la más perjudicada con 40 objetos caídos, lo que ha provocado un retraso acumulado de 80 minutos.

Los proyectos más importantes de los últimos años

El pasado 3 de septiembre, en el marco del aniversario del Metro, Martí Batres, jefe de Gobierno de la CDMX, recordó los proyectos más importantes que se han llevado a cabo durante la actual administración.



El primero, afirmó, es la modernización de la Línea 1 del Metro, con una inversión aproximada de 37 mil millones de pesos para renovar vías, el sistema de tráfico y para adquirir 29 trenes nuevos.

Después está el Proyecto Metro-Energía, consistente en

la inversión de 5 mil 300 millones de pesos para sustituir la antigua Subestación Eléctrica Buen Tono por una nueva, que alimenta de energía a las líneas 1, 2 y 3.

También se llevó a cabo la construcción del Nuevo Punto Central de Control Número 1, ubicado en el C5, que tuvo un presupuesto de 500 millones de pesos, dicha obra sirve para regular el tráfico de los trenes en las líneas 1 a la 6, con la tecnología más avanzada del mundo.

Y, por último, en lo que informó el mandatario local, figura el reforzamiento y reconstrucción de la Línea 12 del Metro.

Solo entre enero y agosto de 2024, se cayeron a las vías del Metro 281 objetos, lo que provocó retrasos de 456 minutos para los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo

La Línea 2 ha sido la más perjudicada en lo que va de 2024 por los cortes en el servicio debidos a la caída de objetos. Según el Sistema de Transporte Colectivo, la línea azul acumula 40 objetos caídos en lo que va del año, lo que ha provocado un retraso acumulado de 80 minutos

El tiempo perdido

Año	Objetos caídos	Minutos
2023	1287	2178
2020	993	1527
2021	628	1061
2022	511	785
2024	281	456
TOTAL	3700	6007

Fuente: Información del STC Metro

